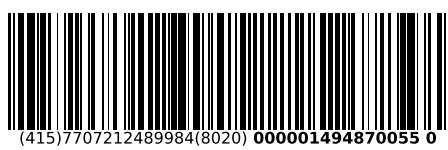


2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14948700550



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 3 0 6 1 5 2 7 8 | 0

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

1 0 3 0 6 1 5 2 7 8

27. Fecha expedición

2 0 1 0 , 1 0 , 0 4

Lugar de expedición 28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Bogotá D.C.

30. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

ACEVEDO

32. Segundo apellido

ALONSO

33. Primer nombre

JESUS

34. Otros nombres

ALBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 47 72 P 10 SUR BRR BOITA

42. Correo electrónico jesusalbertoacevedo@live.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 3 2 8 4 5 0 6 6

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad

4 9 2 1 | 2 0 2 0 0 9 0 1

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

4 9 2 2 | 2 0 2 0 0 9 0 1

Otras actividades

50. Código

1

6 8 1 0 | 7 0 1 0

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
53. Código 4 9
49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	57. Modo	58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo